



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

1622

Aprobación de las bases del concurso de disfraces del Desfile de Carnaval de Alaior 2017

Se hace público que por resolución del concejal delegado núm. 2017-0004 de fecha 02/10/2017, se han aprobado las bases del concurso de disfraces del Desfile de Carnaval de Alaior 2017, y que el plazo de inscripción al concurso finaliza el día 21 de febrero de 2017.

Se puede encontrar este acuerdo en el portal de transparencia municipal en:

<http://alaior.sedelectronica.es/transparency/b781851b-db5a-4c1b-a935-7771a831b0a3/>

Alaior, 13 de febrero de 2017

La Alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE DISFRACES DEL DESFILE DE CARNAVAL DE ALAIOR

Bases

1. El plazo de inscripción en el desfile será del 13 al 21 de febrero de 2017, en el Servicio de Atención al ciudadano (SAC) del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 8 a 14.30h y los jueves de 16 a 19.30 o en la sede electrónica del Ayuntamiento, alaior.sedelectronica.es, mediante certificado digital.

Las personas obligadas a relacionarse electrónicamente con la administración pública (art. 14.2 LPACAP) deberán presentar la solicitud en el registro telemático del Ayuntamiento, que encontrarán en la siguiente dirección, alaior.sedelectronica.es.

2. El orden del desfile de las comparsas del Desfile de Carnaval se publicará el miércoles día 22 de febrero en la página web del Ayuntamiento (www.alaior.org).

3. Los participantes podrán recoger el número de comparsa o grupo el jueves 23 o el viernes 24 por la mañana en el departamento de fiestas. Si no pueden ir a recogerlo, lo podrán comunicar al teléfono 971-371002 ext. 129 o en festes@aj-alaior.org y se les entregará el mismo día del Desfile. El número se deberá llevar en un lugar bien visible y la colocación en el desfile dependerá del número que lleve cada comparsa.

4. El horario de encuentro será el sábado día 25 de febrero a las 19.00 horas, bien vestidos y listos, en la avenida del Padre Huguet para iniciar el recorrido del desfile a las 19.30 horas.

5. En caso de que el sábado llueva, el punto de encuentro será la pista anexa del Pabellón Deportivo Municipal, a las 20.00 horas.

6. El itinerario será el siguiente:

Calle Comercio, Miguel de Cervantes, Ramal, Nou, Sa Plaça, Forn, es Banyer, Escoles y Polideportivo. La entrada al Pabellón Deportivo se hará por la puerta de atrás, es decir, la que hay entre el colegio Dr. Comas Camps y el campo de fútbol 7.

Como novedad de este año, al llegar al polideportivo todos los participantes entrarán directamente en la pista para poder ver todas las actuaciones y al finalizar los representantes de cada grupo votarán la comparsa que les haya gustado más de entre el resto de participantes.

El representante podrá emitir un único voto, y en el recuento de votos se hará públicamente una vez finalizada la votación. Será ganador de este premio la comparsa que tenga más votos y en caso de empate se resolverá mediante sorteo público.

7. Habrá dos actuaciones: una en sa Plaça y el otro en el Pabellón Deportivo Municipal, que no podrán superar los 2 minutos cada una. Cada grupo deberá haber adjuntado dos CDs con la música correspondiente a la hora de presentar la inscripción o antes del 21 de febrero al departamento de fiestas.



8. El jurado estará formado por:

- Presidente: Rafael Quintana Villalonga, concejal de fiestas

- Vocales:

Isabel Rodríguez Anglada, representante de PP

Antoni Payeras Urbina, representante de Junts per Lo

Antoni Rotger Benítez, voluntario del departamento de fiestas.

José Esbert Sans, voluntario del departamento de fiestas.

Margarita Mercadal Giménez, presidenta de la entidad Centro Cultural de Alaior

Dolores Perea Caballero, vocal de la entidad Amas de Casa de Alaior

- Secretario:

Miquel Sintés Mercadal, coordinador de área de deportes

Su veredicto se hará público durante el acto que se celebrará al efecto el día 25 de febrero de 2017 en el polideportivo de Alaior.

9. Habrá siete premios: primer premio de 700 € y un jamón, según premio de 400 € y un jamón; tercer premio de 200 € y un jamón a las mejores comparsas. Se establecen los siguientes premios entre el resto de comparsas: la originalidad (150 €), la coreografía o puesta en escena (150 €), por la simpatía (150 €) y por la elaboración (150 €), y otras gratificaciones en especie para los participantes.

Estos premios no serán acumulables a una misma comparsa.

Como novedad de este año, habrá un PREMIO SORPRESA por la comparsa más votada de entre los participantes. Este premio sí será acumulable.

10. Para las comparsas que lleven otros complementos, habrá que tener en cuenta:

1. Si se trata de vehículos: deben cumplir con la normativa marcada por el Reglamento General de Vehículos en cuanto a documentación en vigor.

2. En caso de ser animales: el comportamiento con los mismos que se utilicen debe adecuarse a la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

11. Los participantes serán responsables únicos de su comportamiento y también de los complementos que aporten durante la Rua, como por ejemplo coches, animales, etc ...

12. Se deberán dejar los vehículos, animales o infraestructuras de gran volumen en el exterior del Pabellón.

13. El solicitante de la inscripción será el responsable del grupo y deberá estar localizables en todo momento por la organización. Será el encargado de que su grupo siga las indicaciones que determine la organización.

14. En cualquier momento los participantes deben atender las indicaciones de la organización.

15. Los responsables de cada grupo dispondrá de la autorización paterna de los menores de edad que participarán en el desfile y será el responsable de los mismos durante el desfile.

16. El responsable de la comparsa velará en todo momento por la seguridad del público y de los participantes.

17. No se podrán tirar objetos contundentes que puedan causar daños al público.

18. Los participantes deben velar por el cumplimiento de este bando y atender las indicaciones de la organización. La no observancia de estas indicaciones para cualquier participante y otros que puedan establecerse in situ para el buen desarrollo de la fiesta, pudiendo suponer la obligación de abandonar el desfile.

19. Se pide a todos los participantes que respeten las normas de convivencia y que eviten el consumo de alcohol durante el desfile y el





concurso.

20. El hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de la totalidad de las prescripciones de estas bases, así como del dictamen del Jurado, que será inapelable.

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/23/972247>

